

NOTA:							
FECHA:	26/01/2018	HORA INICIO:	09.00 a.m	HORA TÉRMINO:	10.00 a.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNION

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 128-2017-OEFA/PCD del 29 de diciembre de 2017, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. El Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorándum N° 077-2018-OEFA/CODE de fecha 22 de enero del 2018, a través del cual la Coordinación de Oficinas Desconcentradas del OEFA realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Oficinas Desconcentradas

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-V	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-V	01	Bachiller en Ingeniería Ambiental	1 de febrero al 28 de febrero 2018

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Coordinación de Oficinas Desconcentradas, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
JULIO RAÚL SANTOYO TELLO Miembro Titular	
JULIO RAÚL SANTOYO TELLO Miembro Titular	
GLADYS KAILYN RENGIFO REATEGUI Miembro Titular	

Nº	ACUERDOS TOMADOS										
1.	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Oficinas Desconcentradas, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ODE / OE</th> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pichanaki</td> <td>S-V</td> <td>01</td> <td>Bachiller en Ingeniería Ambiental</td> <td>CENCIA DE LA CRUZ YULET</td> </tr> </tbody> </table>	ODE / OE	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado	Pichanaki	S-V	01	Bachiller en Ingeniería Ambiental	CENCIA DE LA CRUZ YULET
ODE / OE	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado							
Pichanaki	S-V	01	Bachiller en Ingeniería Ambiental	CENCIA DE LA CRUZ YULET							
2.	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>										
3.	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>										

OBSERVACIONES
Ninguna